



Rawson (Chubut), 23 de mayo de 2018

VISTO: El Expediente N° 37.888, año 2018, caratulado: “UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA – S/RENDICIÓN DE CUENTAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PORTUARIA U.E.P.P. EJERCICIO 2018” y el Informe N° 119/18- F. 7 (fs. 17/18); y

CONSIDERANDO. Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 21) mediante Dictamen N° 53/18.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte el Informe N° 119/18-F. N° 7 y el Dictamen de la Asesoría Legal citado en el considerando que antecede.-

Remítase copia del presente, del Dictamen N° 53/18-AL y del Informe 119/18-F. 7 a la Unidad Ejecutora Provincial Portuaria.

Regístrese y Cumplido pasen los presentes actuados a Fiscalía N° 7.-

Rmrp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES